



OF. ORD. MMA N° 210316

MAT.: Solicita opinión sobre Anteproyecto de Plan de Descontaminación por Clorofila A, Fósforo Disuelto y Transparencia de la cuenca del Lago Villarrica, Región de La Araucanía.

SANTIAGO, 27 ENE 2021

**DE : PAULINA SANDOVAL VALDÉS
SUBSECRETARIA (S) DEL MEDIO AMBIENTE**

A : CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

Junto con saludar y conforme lo dispone el artículo 11 del D.S. N° 39, de 2012 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), que aprueba "Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y de Descontaminación", mediante el presente oficio se solicita tenga a bien remitir opinión sobre el Anteproyecto del "Plan de Descontaminación por Clorofila A, Fósforo Disuelto y Transparencia de la cuenca del Lago Villarrica", que fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 437, de 25 de mayo de 2020, de este ministerio.

Para efectos de lo anterior, se envía a usted una copia en formato digital del mencionado anteproyecto, el que actualmente se encuentra en proceso de consulta pública, y que está disponible en el siguiente enlace:

http://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2020/proyectos/Folio_1719_1764_RE_N_437_Aprueba_Anteproyecto_PDLago_Villarrica.pdf

Asimismo, en el siguiente enlace podrá tener acceso al expediente del anteproyecto del Plan contenido en el sitio web de Planes y Normas del MMA.

http://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=934134

Finalmente, de conformidad al reglamento antes mencionado, el Consejo Consultivo dispondrá de sesenta días contados desde la recepción de la copia del anteproyecto y de su expediente para el despacho de su opinión al ministerio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


PAULINA SANDOVAL VALDÉS
SUBSECRETARIA (S) DEL MEDIO AMBIENTE

KOV/PSV/BRS/IIL/JDR/AJA/FHD/jj

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Mauricio Osses Alvarado, Universidad Técnica Federico Santa María
- Sr. Javier Simonetti Zambelli, Universidad de Chile
- Sra. Paulina Riquelme Pallamar, SOFOFA- Ealaw
- Sr. Rafael Palacios Prado, SOFOFA
- Sr. Claudio Banda Contreras, Central Unitaria de Trabajadores
- Sr. Franz Bagus Álvarez, Central Unitaria de Trabajadores
- Sra. Camila Boettiger Phillips, Universidad del Desarrollo
- Sr. Pablo Pastén González, Pontificia Universidad Católica de Chile
- Sra. Macarena Guajardo Mavroski, Fundación Basura
- Sra. Catalina Koch Espinoza, Fundación Araucanía Verde
- Sra. Andrea Rudnick García, Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile

c.c.:

- Sra. Paula Castillo Castilla, SEREMI del Medio Ambiente Región de la Araucanía
- Gabinete
- División Jurídica
- División de Recursos Naturales y Biodiversidad
- Of. de Partes

SGD 12483/2020